

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA ASAMBLEA VECINAL DEL CONCEJO ABIERTO EN SESION CELEBRADA EL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ .

ASISTENTES .

**Pedro de Verona Macario Rubio Moreno** con las siguientes delegaciones (Etelvina Bañales Rubio, Angel García Bañales, José Antonio Herraíz Mora y Aranzazu Romero Reina, Yolanda Moreno Lozano, Juan Martínez Sanchez ,Israel Rubio Martínez , Juan Asedio Rubio Barambio, M. Carmen Martínez Moreno, Alvaro Rubio Martínez , Estrella Rubio Martínez )

**Ildefonso Moreno Esquivias**

**Miguel Angel Rubio Moreno** con las siguientes delegaciones ( José María Rubio Moreno, Raul Rubio Moreno, Enriqueta Moreno Lacort, Saul Rubio Serrano, Minerva Rubio Serrano, Diana Rubio Serrano, , Angelina Rubio Rubio, Celso Rubio Moreno, e Ireneo Rubio Rubio, Prisciliano Gómez Prieto )

**Almudena Reina Vinuesa** con las siguientes delegaciones (: Francisco Javier Rubio Sanchez)

**Bienvenido Vinuesa Gómez** con las siguientes delegaciones (Julio Vinuesa Martínez, , Tanya Vinuesa Martínez )

**Miguel Antonio Martínez Torralba** con las siguientes delegaciones Anunciación Alonso Azorín )

**Ramon Rubio Rubio**

**Saturnino Jerónimo Rubio Rubio**

En Chumillas a dieciocho de mayo de dos mil diez y siendo las diez horas se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento los señores arriba anotados miembros de la asamblea vecinal , al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública para la que han sido citados en tiempo y forma oportuna . Preside la sesión el sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno.

No asisten a la sesión el resto de electores inscritos en el censo electoral ordinario.

Asiste a la sesión el secretario de la corporación doña M: Isabel Millas Yepes.

Declarado abierto el acto y de orden de la presidencia se procede a :

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR .

Habiendo sido distribuida a todos los asistentes copia del acta de la sesión anterior y estando expuesta en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en el página [www.chumillas.net](http://www.chumillas.net) tras ser leída es aprobada por unanimidad de los asistentes .

## 2.- DAR CUENTA APROBACION DECRETO LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2009 .

Se da cuenta del decreto de la Alcaldía sobre aprobación liquidación presupuesto ordinario ejercicio 2009 .

Visto los documentos justificativos de la liquidación del presupuesto, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y en el artículo 90 del Decreto 500 / 1990, de 20 de abril.

De conformidad con el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2 / 2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500 / 1990 sobre materia presupuestaria se acuerda :

PRIMERO : Ratificar decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto de la entidad para el ejercicio del 2009 .

## 3.- DACION DE CUENTA RESOLUCION ALCALDIA EXPEDIENTE GENERACION DE CREDITOS AL PRESUPUESTO AÑO 2010 .

Se da cuenta de la resolución de la Alcaldía sobre aprobación de expediente de generación de créditos al presupuesto año 2010 con el siguiente contenido :

**Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990**

Concepto	N.º	Descripción	Euros
72000		Subv. Obras fondo estatal	7.892
		<b>TOTAL INGRESOS</b>	7.892 euros

### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
Area g	Aplicación	Obras fondo estatal	
4	619	Obras fondo estatal	7.892
		<b>TOTAL GASTOS</b>	7.892 euros

### 2.º JUSTIFICACIÓN

**SUBVENCIONES PARA OBRAS CON CARGO AL FONDO ESTATAL DE SOSTENIBILIDAD Y EMPLEO LOCAL AÑO 2010 PARA LA FINANCIACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA COLECTOR EN CIRCUNVALACION Y PAVIMENTACION CALLEJON**

A todo lo cuál los miembros asistentes de la asamblea vecinal dieron su aprobación por unanimidad .

#### **4.- DAR CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION CELEBRADA .**

Se da cuenta decreto Alcaldía número 6 / 2010 sobre notificación a d. Enrique Galarza Sala para que retire vehículo FORD SIERRA 2.0 GT a tenor de lo establecido en la ley 10 / 1998 de 21 de abril de Residuos sólidos .

- Decreto Alcaldía número 7 / 2010 sobre solicitud presentada por d. Saturnino Jerónimo Rubio número 44 de fecha registro general de 12 de febrero de 2010

- Decreto de la Alcaldía número 8 / 2010 sobre solicitud presentada por d. Saturnino Jerónimo Rubio número 101 de registro general de fecha 24 / 03 / 2010 .

- Decreto de la Alcaldía número 9 / 2010 sobre solicitud de prórroga para elevar a definitivo la contratación de la obra denominada COLECTOR EN CIRCUNVALACION Y PAVIMENTACION DE CALLEJON con cargo al fondo estatal APRA el empleo sostenibilidad local año 2010

- Decreto de la Alcaldía 10 / 2010 sobre aceptación de subvención concedida sobre ACTUACION DEL PROYECTO FINALIZACION SENDEROS HOMOLOGADO PR- CU- 64 INVERSION APROBADA 5.000 EUROS .

- Decreto Alcaldía 11 / 2010 sobre nombramiento de Mesa de Contratación para expediente de contratación de redacción de proyecto básico y de ejecución de edificio Multiusos expediente aprobado por la asamblea vecinal del concejo abierto de fecha 26 de marzo de 2010

- Decreto Alcaldía 12 / 2010 sobre concesión de licencia de apertura de actividad inocua CASA RURAL EN CALLE FRESCURA NÚMERO 6 de la localidad de CHUMILLAS POR Doña ALMUDENA REINA VINUESA

- Decreto Alcaldía 13 / 2010 sobre Convocar a los Miembros de la mesa de contratación para la reunión que tendrá lugar el próximo día 30 de abril de 2010 a las 10 horas de la mañana para apertura y calificación de documentación administrativa sobre A expediente de contratación de redacción de proyecto básico y de ejecución de edificio Multiusos aprobado por la asamblea vecinal del concejo abierto de fecha 26 de marzo de 2010.

- Decreto de la Alcaldía 14 / 2010 sobre Solicitud de obras con cargo al Forcol : año 2010 - 2012

- Arreglo interior centro social año de ejecución 2010 total proyecto 13.920 importe solicitado 13.224 euros aportación ayuntamiento 696 .

- Arreglo interior consultorio médico año de ejecución 2011 importe total proyecto 13.920 euros importe solicitado 13.224 euros aportación ayuntamiento 696

- Arreglo fachada centro social año de ejecución 2012 importe total proyecto 13.920 euros importe solicitado 13.224 euros aportación ayuntamiento 696

- Decreto de la Alcaldía 15 / 2010 sobre convocando a la mesa de contratación para el día 7 de mayo de 2010 a las 10 horas de la mañana al objeto de proceder a apertura y calificación de SOBRE B , enviando dicho decreto a los candidatos que han presentado proposiciones .

Decreto de la Alcaldía 16 / 2010 sobre Aceptación de subvención concedida con cargo al FONDO DE ACCION ESPECIAL de la Cosnejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para la ejecución de ADQUISICON DE EQUIPAMIENTO PARA INSTALACIONES MUNICIPALES por un importe de 10.000 euros, acordándose que la forma de ejecución será la de contrato menor .

- Decreto de la Alcaldía 17 / 2010 sobre Adjudicación provisional de contrato de servicios de redacción de proyecto básico y de ejecución de edificio Municipal Multiusos a d. JOSE SAIZ LOPEZ por el precio de 25.285 euros y 4.045,60 euros IVA Total 29.330,60

Este decreto es ratificado por todos los asistentes a excepción de d. SATURNINO JERONIMO RUBIO RUBIO Y D. RAMON RUBIO RUBIO , que votan en contra por el sr. RAMON RUBIO RUBIO se anuncio que presentará un VOTO PARTICULAR, respecto a dicho acuerdo

- Decreto de la Alcaldía 18 / 2010 sobre aprobación bases selección que han de regir la convocatoria para la selección de 2 t rabajadores del plan de acción local y autonómica año 2010 así como constitución de la Comisión Local de selección , informando a la asamblea que dichas bases y anuncio ha sido enviada a la página [www.chumillas.net](http://www.chumillas.net)

Tras la lectura íntegra de todos los decretos fueron aprobados por unanimidad ha excepción del decreto 17 / 2010 como se indica en dicho punto .

## **5.- DAR CUENTA PRESUPUESTO BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES ALMODOVAR DEL PINAR .**

Se da cuenta del presupuesto presentado por la banda de cornetas y tambores de Almodóvar del Pinar para actuación en la localidad con un presupuesto de 350 euros, para el día 8 de agosto de 2010, se acordó autorizar al sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno, para que en nombre y representación del Ayuntamiento lleve a cabo dicha contratación , para que actúen en esta localidad el día 8 de agosto de 2010.

A todo lo cuál los señores asistentes dieron su aprobación por unanimidad .

## **6.- SOLICITUD SI PROCEDE ESPECTACULO SOBRE RUEDAS.**

Se da cuenta de la posibilidad de solicitar la actuación dentro del programa de espectáculos en vivo “ sobre ruedas “ , se acordó autorizar al sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno para que en nombre y

representación del ayuntamiento de su presidencia eleve solicitud a la Excm. Diputación provincial de Cuenca para la siguiente actuación  
Grupo Folclóricos internacionales , fecha de actuación 13 de agosto de 2010 sobre las 22 horas

Comprometiéndose el Ayuntamiento al pago de la cantidad que se relaciona en función del número de habitantes de la localidad . Dicha cantidad se abonará al representante del grupo al inicio del espectáculo por importe de Ayuntamiento de hasta 2.000 habitantes 600 euros Iva incluido .

Comprometerse a proporcionar la infraestructura necesaria para el buen desarrollo de las actuaciones ( escenarios, camerinos , técnico electricista etc ) .

Quedando por cuenta del ayuntamiento la seguridad de las instalaciones de los recintos donde se celebre el espectáculo .

A todo lo cuál los señores asistentes dieron su aprobación por unanimidad .

### **7.- SOLICITUD SI PROCEDE DE ASISTENCIA JURIDICA A EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL RECURSO ORDINARIO NUMERO 115 / 210 RECURRENTE D. SATURNINO JERONIMO RUBIO RUBIO .**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Demanda judicial interpuesta ante el Juzgado de lo contencioso- administrativo número 1 de Cuenca por D. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio contra este Ayuntamiento, que ha dado lugar a proceso cuyo número de autos es procedimiento ordinario 115/210 Una vez comentado suficientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación, lo siguiente:

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el artículo 3 del Reglamento.

2.- Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia de D. Saturnino Jerónimo Rubio Rubio

3.- Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ Y D. SANTIAGO PEREZ OSMA y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A)DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: BEATRIZ AVILES DIAZ, ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES.

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CUIDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial.

## **8.- AUTORIZACION SI PROCEDE FIRMA CONVENIO SR. ALCALDE PARA RECOGIDA DE ANIMALES EXTRAVIADOS O VAGABUNDOS CON LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CUENCA**

Se da cuenta del convenio para la recogida de animales abandonados extraviados o vagabundos mediante lectura íntegra del mismo se acordó autorizar al sr. Alcalde- Presidente d. Pedro de Verona Macario Rubio Moreno para la firma del oportuno convenio de colaboración envíese dicho convenio de colaboración a la Excma. Diputación provincial de Cuenca para su constancia y efectos oportunos .

Acordándose autorizar a la diputación provincial a practicar la retención pertinente en el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación para liberar la deuda que se pudiera generar por prestación del servicio de recogida de animales abandonados extraviados o vagabundos en este término Municipal, a instancias puntual de este Ayuntamiento y según la liquidación que presente el Servicio de Asistencia técnica a Municipios del coste de la actuaciones realizadas , más los intereses de demora que legalmente le sean de aplicación .

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diez cincuenta y cinco horas extendiéndose la presente acta que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de actas de lo que yo como Secretario doy fé

V.B

EL ALCALDE- PRESIDENTE

LA SECRETARIA